



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA



MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2022, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Corts Valencianes sobre la creación de una bolsa de becarios/as para este Servicio, en el ámbito de redes y sistemas, y de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución y la Universitat Politècnica de València el 18 de septiembre de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

La Mesa de las Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo número 1.637/X por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por los/las estudiantes universitarios/as.

El convenio se firmó el día 18 de septiembre de 2021 y tendrá una duración de cuatro años.

El punto quinto del citado acuerdo 1.637/X, establece que la Mesa de las Corts Valencianes aprobará la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Cámara a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el convenio vigente.

El 1 de junio de 2022, la Unidad de prácticas en empresa de la UPV remitió la lista priorizada de alumnos tras la selección realizada por el Servicio de TIC de la Càmera.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito, fiscalizada favorablemente por la Intervención de las Corts Valencianes los días 15 y 16 de junio de 2022:

Número RC	Partida Presupuestaria	Anualidad	Importe
2022000003212	170.111.48001	2022	14.800,00 €
2022000003152	170.111.48001	2023	14.800,00 €

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de las Corts Valencianes en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de Les Corts, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios/as de prácticas para el Servicio de TIC de las Corts Valencianes destinada al ámbito de redes y sistemas y



PRESIDÈNCIA

adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

Segundo. Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I).

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CABRERA	MANSILLA	MIGUEL ÁNGEL
ORTIZ	DÍAZ	JOSÉ MARÍA
MOLINA	MARTÍNEZ	JOSEP
OLIVARES	VILLARREAL	ELENA

Tercero. Aprobar la incorporación inmediata del primer componente de la lista como nuevo becario en prácticas en el ámbito de redes y sistemas del Servicio de TIC y la de los siguientes a medida que finalicen los periodos de prácticas de los actuales titulares de la beca.

Cuarto. - Autorizar, con cargo a la partida presupuestaria, 170.111.48001 el gasto de veintinueve mil seiscientos euros (29.600,00 €), correspondiente a las citadas incorporaciones, con la siguiente periodificación anual del gasto:

Año	Partida	Importe Total
2022	170.111.48001	14.800,00 €
2023	170.111.48001	14.800,00 €
Suma total		29.600,00 €

Quinto. – Delegar en el Letrado Mayor-Secretario General la aprobación de las disposiciones del gasto que corresponda efectuar con motivo de la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.- Comunicar el presente acuerdo al director del Servicio de Asuntos Parlamentarios, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina del Trabajo, al Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de les Corts Valencianes
València, 28 de junio de 2022

La secretaria primera
CRISTINA CABEDO LABORDA

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ